



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 13-trece de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Administración 2024-2027.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Dirección General de Administración: procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; **Presente**

Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann;
Síndico segundo; **Se incorpora**

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Anabel Molina García;
Regidor del Ayuntamiento; **Presente**

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Dirección General de Administración; **Presente**

Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza;
Representante de la Dirección General de Finanzas; **Presente**

CP. Juan Carlos Silva Tovar;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; **Presente**

Lic. Jorge Obed Murga Chapa
Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**



(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) En virtud de que existe Quórum Legal para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:
 - Primera Sesión Extraordinaria de la administración **2024-2027** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 24-veinticuatro de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.
- 5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.II.1.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.

Acuerdo E.II.2.- Solicitud de excepción para la contratación de diversos arrendamientos de bienes inmuebles para la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Acuerdo E.II.3.- Solicitud de excepción para la contratación de prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos para el Municipio de Monterrey.

Acuerdo E.II.4.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor de Municipio de Monterrey, incluyendo la determinación de créditos fiscales y demás gestiones necesarias de cobro.
- 6.- Desahogo de Asuntos Generales.



Gobierno de Monterrey

7.- Cierre de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **CUATRO** del Orden del Día, el cual es: Lectura y aprobación del acta:

Primera Sesión Extraordinaria de la administración **2024-2027** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 24-veinticuatro de octubre de 2024-dos mil veinticuatro.



Gobierno de Monterrey

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada, de estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Algún comentario sobre el contenido del acta?

En virtud de no tener comentarios, someto a su aprobación el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Administración 2024-2027 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento



Gobierno de Monterrey

- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es:
La Solicitud de Acuerdos.

Como **PRIMER PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.II.1.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.**

Área Solicitante: **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

Objeto de los Servicios: **Servicios de comunicación consistentes en la producción y post producción de videos digitales de los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.**



Gobierno de Monterrey

Proveedor:

RAZON SOCIAL	MONTO IVA INCLUIDO	DESCRIPCION DE SERVICIO
MULTIMEDIOS S.A. DE C.V.	\$1,200,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en la programación en los medios de difusión de televisión y radio conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
TELEVISA S. DE R.L. DE C.V.	\$800,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en la programación en el medio de difusión de televisión conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
AVZ DIGITAL MEDIA S.A. DE C.V.	\$800,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en la programación en el medio de difusión de televisión y digital conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
STEREOREY MEXICO S.A.	\$700,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en la programación en el medio de difusión de radio y digital conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
IMAGEN RADIO COMERCIAL S.A. DE C.V.	\$350,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en la programación en el medio de difusión de radio y digital conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
NUCLEO RADIO MONTERREY S.A. DE C.V.	\$500,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en la programación en el medio de difusión de radio y digital conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
R.R. TELEVISIÓN Y VALORES PARA LA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	\$300,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en la programación en el medio de difusión de radio conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
RADIO PUBLICIDAD XHMEXICO S.A DE C.V	\$600,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en la programación en el medio de difusión de radio conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
EDITORIA EL SOL S.A. DE C.V.	\$380,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la publicidad masiva a través de medios de difusión impresos, digital, estudios de mercado, entre otros conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
MILENIO DIARIO S.A. DE C.V.	\$250,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la publicidad masiva a través de medios de difusión impresos conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
EDITORIA EL HORIZONTE S.A. DE C.V.	\$200,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la publicidad masiva a través de medios de difusión impresos y digital conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



EDITORIAL EL PORVENIR S.A. DE C.V.	\$100,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la publicidad masiva a través de medios de difusión impresos y digital conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
PUBLICACIONES METROPOLITANAS S.A.P.I. DE C.V.	\$180,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la publicidad masiva a través de medios de difusión impresos y digital conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
MONUMENTOS PUBLICITARIOS S. DE R.L. DE C.V.	\$450,000.00	Servicio de comunicación consistente a través de encuestas, análisis cualitativo y cuantitativo, así como difusión a través de panorámicos, pantallas, carteleras, puentes en temas referente a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
ICONIC INTELLIGENT MEDIA S.A. DE C.V.	\$450,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la transmisión de spots en pantallas conforme a los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
SUEÑOS CREATIVOS SA DE CV	\$700,000.00	Servicios de comunicación consistentes en la producción y post producción de videos digitales de los programas, campañas y actividades solicitadas por el Gobierno de Monterrey.
TOTAL		\$7,960,000.00

Monto total: \$7,960,000.00 (siete millones novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) incluido el impuesto al valor agregado.

Vigencia del Contrato: a partir de la contratación al día 31 de enero de 2025.

PUNTO QUINTO/FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

II. Servicios relacionados con los programas de comunicación social.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Tengo algunas preguntas, ¿quién es del área de comunicación? Ah, sé que todo esto es por el mes de lo que sobra del mes de noviembre, después de la aprobación, del mes de diciembre y todo el mes de enero...

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Discúlpame, se incorpora el Síndico Segundo: Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann. Adelante, perdóname

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Se está, o sea es un, o sea está solicitando \$7,960,000 para varios medios de comunicación que sería más o menos si lo divido entre 2.5 porque son 2 meses y medio, pues como \$3, 184,000 al mes más o menos, eh, ¿qué campañas se tienen programadas para estos meses como para justificar el gasto?

(Director De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva; Lic. Pablo Gámez Rodríguez) Las más importantes es la cuestión de la Secretaría de Tesorería, sobre todo la del predial principalmente, campañas de predial, la campaña de navidad, el pino, lo del desfile, las situaciones que vamos a tener. Sería básicamente las dos más fuertes, obviamente hay unas situaciones que sobre salen; alguna publicación de un desplegado de para informar algo, pero, básicamente son esas dos campañas

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Predial y temas de navidad



(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Para la contratación de policías también iban a sacar una, esa también es importante

(Representante De La Contraloría Municipal; Lic. Jorge Obed Murga Chapa) ¿El tema de la glosa no lo van a sacar ahí?

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) ¿Cuál glosa?

(Representante De La Contraloría Municipal; Lic. Jorge Obed Murga Chapa) La glosa que se presenta en el cabildo y luego se manda la Congreso

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) No, pero esa para publicidad no

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) No, no es para comunicación esa

(Representante De La Contraloría Municipal; Lic. Jorge Obed Murga Chapa) Muy bien

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Bueno, después de enero 2025, ¿se va a hacer un convenio anual o cómo se tiene pensado?

(Director De Comunicación Social De La Secretaría Ejecutiva; Lic. Pablo Gámez Rodríguez) Sí, tendría que hacerse ya un convenio anual obviamente eh ya la contratación de todos los servicios para lo largo del año de los 11 meses restantes

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Okay, muy bien, eso es todo, gracias

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Alguien más tiene algún comentario?

Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: Los **servicios de comunicación, relaciones públicas, publicidad y creatividad para el Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera



Gobierno de Monterrey

- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **SIGUIENTE PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.II.2.-** Solicitud de excepción para la contratación de diversos arrendamientos de bienes inmuebles para la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Área Solicitante: Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas
 Objeto de los Servicios: Arrendamientos de bienes inmuebles para la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Proveedor:

No.	NOMBRE DE PROVEEDOR	ÁREA USUARIA	DOMICILIO	RENTA MENSUAL IVA INCLUIDO
1	DESARROLLOS HUINALA, S.A DE C.V.	DIR. DE PATRIMONIO	MANUEL L. BARRAGAN INMUEBLE DENOMINADO EL VOLCAN	\$510,143.55
2	FORTERRA, S.A. DE C.V.	DIR. DE PATRIMONIO	HIDALGO 430 OTE. COL. CENTRO MONTERREY	\$330,600.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Vigencia del Contrato: 16 de noviembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PUNTO QUINTO/FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

Fracción XIII.- Arrendamiento de inmuebles con características especiales por su ubicación, accesibilidad y otros elementos requeridos por las unidades respectivas.

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) *¿Podemos regresar la presentación a la vigencia, por favor? Ahí, muy bien, primero que nada, el contrato es del 16 de noviembre al 31 de diciembre, o sea, son 13 meses y medio, sin embargo, la cantidad a pagar viene por mes, entonces, ¿vamos a estar pagando 14 meses por 13 meses y medio?*

(Secretario técnico del Comité; Lic. Erick Isai Estrada Mandujano) *Se fracciona el mes*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *El medio mes se fracciona, porque el otro medio mes sí estaba dentro de un convenio modificadorio*



(Secretario técnico del Comité; Lic. Erick Isai Estrada Mandujano) De un convenio

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Ah, entonces vamos a pagar la mitad en este medio mes

(Secretario técnico del Comité; Lic. Erick Isai Estrada Mandujano) Sí, haz de cuenta que hubo un contrato de enero a septiembre

(Director De Patrimonio De La Dirección General De Finanzas; Lic. Andrés Saide Canavati) Y luego se amplió el 20%

(Secretario técnico del Comité; Lic. Erick Isai Estrada Mandujano) Hasta que te pudo dar que fue el 15 de noviembre, entonces, los 15 días se van a pagar media renta

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Ah, no, super bien

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Y se mantuvo la renta igual

(Director De Patrimonio De La Dirección General De Finanzas; Lic. Andrés Saide Canavati) Igual

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Bueno justo ahí yo sí tenía la duda porque el último dato que tengo es del 2022 que se pagaban \$138,000 pesos al mes, ¿cuánto se pagaba el año pasado?

(Director De Patrimonio De La Dirección General De Finanzas; Lic. Andrés Saide Canavati) Igual

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Igual, la misma cantidad en esas 2 ubicaciones

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) ¿En las 2 se quedó lo mismo?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Exactamente, no hubo movimiento

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Ah bueno, esa entonces era mi duda en las 2, estoy bien

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Algún otro comentario?



Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **El arrendamiento de los bienes inmuebles para la Dirección de Patrimonio de la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Administración.**

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **SIGUIENTE PUNTO** se encuentra el Acuerdo E.II.3.- Solicitud de excepción para la contratación de prestación de servicios de farmacia y suministro de medicamentos para el Municipio de Monterrey.

Área Solicitante: Dirección de Servicios Médicos de la Dirección General de Administración

Objeto de los Servicios: Servicios de farmacia y suministro de medicamentos para el Municipio de Monterrey.

Proveedor: HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.



Monto máximo: \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N) incluido el impuesto al valor agregado.

Vigencia del Contrato: a partir de la contratación al 31 de diciembre de 2024.

PUNTO QUINTO/FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción IV. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

VI. Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité de Adquisiciones;

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Yo tengo uno

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Eh, bueno, simplemente haciendo eh, no sé a quién le, ah

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Al doctor

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Doctor, estaba haciendo yo una comparativa entre los últimos 9 meses el presupuesto que se autorizó que por 9 meses eran 92 millones y cachito, casi 93 millones, entonces por mes un promedio de \$10,320,000



aproximadamente, y acá se propone un importe mínimo de 12 mil, por este mes y medio, además, de 12 millones y un máximo de 40 millones, entonces simplemente quisiera saber, ¿cuál es la justificación de este importe mínimo y máximo y el incremento sobre todo?

(Director De Servicios Médicos De La Dirección General De Administración; Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Mira, los consumos, los consumos generalmente son de 17 millones mensuales, son los consumos en promedio de y ese era el contrato original por esa cantidad, sin embargo, en épocas de dengue o en épocas de pandemia que iniciamos hubo un alto consumo y se consumieron en el último año hubo un aumento de 19 millones mensuales*

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) *Okay*

(Director De Servicios Médicos De La Dirección General De Administración; Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *Entonces eh, se terminó el contrato, está por terminarse en estos días de noviembre, entonces esa es la idea no quedarnos sin servicio*

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) *Okay, ¿entonces el máximo de 40 millones se está pensando por el aumento del dengue o se espera que a finales del año pasen más?*

(Director De Servicios Médicos De La Dirección General De Administración; Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) *No, pensado en los consumos mensuales del último año*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Pero no es estrictamente necesario gastárselos*

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) *También en la época de invierno*

(Secretario técnico del Comité; Lic. Erick Isai Estrada Mandujano) *Se dispara*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Es un poquito más también*

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) *Claro, claro. Hay gripas, influencias*

(Síndica primera; Lic. Blanca Paola Contreras Torres) *Previsivos*



Gobierno de Monterrey

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) De la tercera edad, sobre todo, si hay ahí una incidencia, entonces yo creo eso es donde se justifica

(Síndico segundo Lic. Luis Carlos Treviño Berchelmann) Y, además, ya lo dejas aprobado para dado caso de cualquier contingencia ya tengan la aprobación y no volver a pasar a Comité

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Claro

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Que digas "oye se necesitó más" y y...

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Y no había

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Y ya estamos topados en el presupuesto, o sea, por eso son los márgenes

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Normalmente en invierno, ¿cuánto aumenta el consumo de medicamentos?

(Director De Servicios Médicos De La Dirección General De Administración; Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) Sí un 15 o 20%

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Ah bueno, muy bien

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Nada más una pregunta, ¿esta empresa es la misma que venía ofreciendo el servicio?

(Director De Servicios Médicos De La Dirección General De Administración; Dr. Lucas Octavio Tijerina Gómez) Sí, y son los mismos costos

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) O sea, es la misma empresa que la pasada



(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) De la que está concluyéndose prácticamente

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Termina la...

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) El año haz de cuenta

(Síndico segundo Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann) Y el Doctor ha venido los últimos años siendo el responsable

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Sí, sí, sí ¿cómo no?

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) De la misma, es correcto

(Regidor del Ayuntamiento, Dr. Francisco Javier Cantú Torres) Claro que sí, excelente su trabajo

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Muy bien

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) ¿Algún otro comentario?

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) No, solo era mi pregunta

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Los servicios de farmacia y suministro de medicamentos para el Municipio de Monterrey.***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento*



- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas
- CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Como **ÚLTIMO PUNTO** se encuentra el Acuerdo E.II.4.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor de Municipio de Monterrey, incluyendo la determinación de créditos fiscales y demás gestiones necesarias de cobro.

Área Solicitante: Dirección de Ingresos de la Dirección General de Finanzas y la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Dirección General de Finanzas

Objeto de los Servicios: servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor de Municipio de Monterrey, incluyendo la determinación de créditos fiscales y demás gestiones necesarias de cobro.

Proveedor: Castelazo Albin Abogados, S.C. y C. Jorge Alberto de la Garza Garza

Contraprestación: 20%-veinte por ciento de los ingresos recaudado derivados de las gestiones de cobro más el impuesto al valor agregado.

Vigencia del Contrato: A partir de la contratación al 31 de diciembre de 2025.

PUNTO QUINTO/FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

Fracción XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42 fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

Fracción VI. Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición o el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes;

Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Yo tengo una pregunta

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Adelante, Licenciada

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) Es específicamente sobre la persona física el señor Jorge Alberto de la Garza Garza, eh bueno, derivado de una investigación veo que en el 2019 también se le otorgó este contrato, ¿tenemos algún dato de pues el servicio que prestó, si mejoró la eficiencia recaudatoria de una forma, algo como para saber por qué se le está volviendo a dar otro contrato?

(Director General de Finanzas; Lic. Nazario Emmanuel Salinas Malo) Claro, precisamente por eso, porque estuvo incluso desde el 2016 al 2021 prestando estos servicios. Él es un ex auditor del SAT y tiene mucha experiencia al respecto y sí, sí nos ha ayudado bastante a mejorar la eficiencia en la recaudación; la levantamos del 56% que la tomamos en 2015 la de la administración de la Lic. Margarita Arellanes, la levantamos arribita del 70%, o sea le ganamos como unos 14.5 puntos porcentuales y no fue solamente en base a lo que hizo el contador Jorge de la Garza sino una serie de muchísimas acciones más que se tomaron en la entonces Dirección de Recaudación



Gobierno de Monterrey

Inmobiliaria que ahí es ahorita la titular la Lic. Angélica nada más que tomé la palabra porque yo fui el titular del 2015 al 2021

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) *Okay, ojalá en este, en casos similares si pudiéramos tener...*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *Una estadística, alguna reseña*

(Regidora del Ayuntamiento; Lic. Anabel Molina García) *Ajá, alguna reseña de su labor aquí en el municipio, sobre todo pensando que pues es una administración que repite, aunque, después de 3 años pero que vuelve y seguramente contaremos con otros casos de proveedores que van a repetir, simplemente para saber exactamente cómo nos sirvieron en su momento y por qué se está tomando la decisión, pero bueno, esa era mi duda. Gracias*

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) *¿Algún otro comentario?*

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **Los servicios especializados en materia de fortalecimiento de las finanzas públicas, gestión de cobro y fiscalización de las contribuciones a favor de Municipio de Monterrey, incluyendo la determinación de créditos fiscales y demás gestiones necesarias de cobro.***

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano

Los que están a favor:
(7 votos)

- *Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera*
- *Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo*
- *Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Anabel Molina García; Regidor del Ayuntamiento*
- *Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Dirección General de Administración*
- *Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas*
- *CP. Juan Carlos Silva Tovar; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento*



En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto quinto del orden del día pasamos al **NÚMERO SEXTO** que es el Desahogo de Asuntos Generales que hayan sido registrados para esta sesión y al no existir asuntos registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número **SÉPTIMO** del Orden del Día, y procedemos al cierre de la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey**


Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 12:29 p.m. del día 13-trece de noviembre de 2024-dos mil veinticuatro.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO
DE MONTERREY**



LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES

SÍNDICA PRIMERA


LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO



**Gobierno
de Monterrey**

D.R. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ANABEL MOLINA GARCÍA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN CARLOS SILVA TOVAR
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE OBED MURGA CHAPA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



ÁREAS REQUIERENTES

LIC. PABLO GÁMEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA

DR. LUCAS OCTAVIO TIJERINA GÓMEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

LIC. ANDRÉS SAIDE CANAVATI
DIRECTOR DE PATRIMONIO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE FINANZAS

LIC. BRAULIO EMMANUEL VALDEZ PEÑA
DIRECTOR DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE FINANZAS

LIC. ANGÉLICA DÍAZ JAQUES
DIRECTORA DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS